



PERGAMINO, 9 de marzo de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
JAVIER A. MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo, **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 7 de marzo de 2016**, al considerar el Expte. **D-43-16 D.E. E-881/14 DIRECTOR DE DEPORTE** Solicita nombramiento a término para el Sr. Pereyra Jorge Américo.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la ----- suma de \$ 5.231,96 (pesos cinco mil doscientos treinta y uno c/96 ctvos.), a favor del Sr. Pereyra Jorge Américo, en concepto de la liquidación correspondiente al mes de diciembre por ejercicio 2015 – Al IPS \$ 1.066,89 (pesos un mil sesenta y seis c/89 ctvos.) – al IOMA \$ 393,92 (pesos trescientos noventa y tres c/92 ctvos.) Que no fuera contabilizado en el Ejercicio 2015, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida ----- presupuestaria:

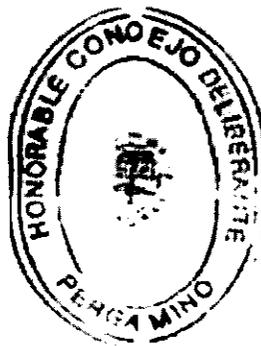
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda. F.F 110.-
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

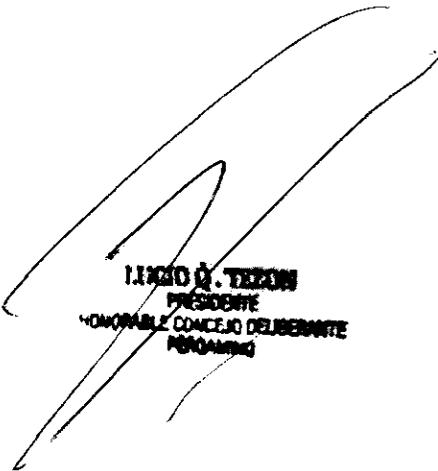
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8327/16.-


MARIA FERNANDA ALEKSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LINO G. TERON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO